

CONSEJO CONSULTIVO LGBTI

ACTA No. 4 de 2024

SESIÓN PLENA

FECHA: 11 de diciembre de 2024

HORA: 4:00 p.m. – 6:00 p.m.

LUGAR: Presencial: Secretaría de Educación Av. El Dorado No 66-63.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
Luz Amanda Guzmán	Dirección DDHH	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Melissa Moore	Asesora despacho	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Isabel Segovia	Secretaria	Secretaría de Educación Distrital	X		
Claudia Cuellar	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	X		
Elizabeth Castillo Vargas	Subdirectora para Asuntos LGBTI	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Andrés Jara	Dirección de Asuntos locales y participación	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Adriana Castañeda	Gerenta de Mujer y Género	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC	X		

CONSEJEROS/AS CONSULTIVOS LGBTI:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
Margarita Rosa Ávila Lozano	Representante Consejo Consultivo LGBTI por mujeres lesbianas	Consejero/a	X		
Juan Andrés Díaz Pérez	Representante Consejo Consultivo LGBTI por hombres gay	Consejero/a	X		
Claudia Yamile Sánchez Rodríguez	Representante por personas bisexuales	Consejero/a	X		
Roxana Miranda Ruiz Bautista	Representante Consejo Consultivo LGBTI por personas Trans	Consejero/a		X	
Angie Katheryn Rojas Fonseca	Representante Consejo Consultivo LGBTI por el Derecho a la Educación	Consejero/a	X		

Juan Camilo Sánchez Sánchez	Representante Consejo Consultivo LGBTI por el Derecho a la Salud y el Trabajo	Consejero/a	X		
Jair Velásquez Leal	Representante Consejo Consultivo LGBTI por el Derecho a la Participación y la Cultura	Consejero/a	X		
Jhon Frank López Cabezas	Representante Consejo Consultivo LGBTI por el Derecho a la Vida y Seguridad	Consejero/a		X	
Carolina Bohórquez	Representante Consejo Consultivo LGBTI por Universidades	Consejero/a	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
David Alonzo	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	Secretaría Distrital de Planeación

INVITADOS/AS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			SI	NO	
María Paula Salcedo	Subdirector (e) de información sectorial	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
William González	Vigía LGBTI	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Alix Montes Arroyo	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Claudia Alejandra Gelvez	Asesora de despacho	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Emilee Beltrán	Profesional	Personería	X		
Dayanna Pinto	Profesional	Policía	X		

Para la fecha se cita a la primera sesión del Consejo Consultivo LGBTI del año 2024, con el objetivo de desarrollar la agenda previamente acordada.

La citación se envió el 04 de diciembre mediante oficio para la asistencia presencial a la Secretaría de Educación, tanto a los y las representantes de la ciudadanía LGBTI, como a los secretarios/as y delegados/as de la administración distrital.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum y apertura de la reunión a cargo de la secretaria técnica del Consejo Consultivo. Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros de la Secretaría Distrital de Planeación: David Alonzo.
2. Saludo de la presidente de la sesión. Secretaria de Educación: Isabel Segovia

3. Presentación preparada por la Secretaría de Educación sobre las siguientes temáticas:
 - Formación de orientadores y docentes en la política pública LGBTI.
 - Apoyo de la comunidad educativa de las instituciones para el tránsito (identidad género) de estudiantes.
 - Manuales de convivencia de los 440 colegios del distrito rural y urbano que incluyan el protocolo de acompañamiento a población diversa (seguimiento a la implementación sentencia Sergio Urrego),
 - Cupos diferenciales para personas trans en la Universidad Distrital.
 - Plan de trabajo para la atención de violencia y discriminación en las instituciones de educación superior.
4. Diálogo sobre educación entre las entidades distritales y consejeros y consejeras LGBTI: propuestas y recomendaciones para garantizar el derecho a la educación y promover el acceso, la permanencia y la no discriminación de las personas LGBTI en los diferentes niveles de formación.
5. Compromisos y cierre.

DESARROLLO:

1. Verificación de quorum y apertura de la reunión a cargo de la Secretaria Técnica del Consejo Consultivo.

Intervención de David Alonzo

David Alonzo, director de la Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros, saluda a las directivas de la administración distrital, a los y las representantes del espacio autónomo y demás personas invitadas. Confirma también que conforme a lo establecido en el acuerdo 371 de 2009 se cuenta con el quórum requerido para la sesión.

2. Saludo de la presidente de la sesión. Secretaria de Educación: Isabel Segovia

Se realiza el saludo por parte de la Secretaria de Educación.

3. Presentación preparada por la Secretaría de Educación

Intervención SED – Erika Sánchez

Comenta que, para el 2024, lograron acompañar 127 colegios distritales y 3 colegios privados. Menciona que estos colegios han sido parte de la posibilidad de construir los documentos, de avanzar en los referentes que han desarrollado. Comenta que hoy se tienen 756 docentes orientadores que han participado de los procesos de formación que tienen que ver con acompañamientos pedagógicos, fortalecimiento conceptual, fortalecimiento metodológico para el desarrollo de la política y lo que les permite poder avanzar en la formulación del plan sectorial que busca dar respuestas al territorio, dar respuestas a niños, niñas y jóvenes y busca también poder encontrarse con los maestros desde sus necesidades.

Dice que han identificado, en términos de lo que desarrollan, procesos de acompañamiento para construir orientaciones técnicas y operativas frente a procesos de formación docente. Menciona que lo que buscan es tener coherencia frente a los procesos de formación que

se ofrecen desde la Secretaría para todos los maestros y maestras en términos de las necesidades. Comenta que hacen un trabajo conjunto en donde realizan toda una indagación sobre dónde están las necesidades, qué es lo que buscan los maestros, qué es lo que necesitan ellos y ellas, y así poder organizar parrillas de formación, procesos de formación que permiten hacer convocatorias abiertas con diferentes entidades, formación y convocatorias certificadas que no solamente están dentro de los procesos regulares o de mayor interés, sino que, en búsqueda de formar maestros, maestras, docentes, orientadores, también hacen cómo aterrizar todos esos productos que han construido. Dice que tienen seis productos de la Política Pública LGBTI que permiten abrir una parrilla de contenidos, una parrilla de procesos para que los interesados, y en este caso maestros y maestras, que están vinculados con la entidad, puedan ser beneficiados.

Comenta que hacen procesos de formación y actualización de conocimientos, como procesos de cursos cortos, diplomados, y que lo que ofertan tiene que ver con seminarios permanentes de actualización. Comenta que eso ha sido liderado por la dirección de formación en búsqueda de poder dar cuenta y poder reconocer y responder a las necesidades que tienen los maestros. Dice que saben que los maestros y maestras requieren de un acompañamiento muy importante frente a todo lo que tiene que ver con la Política Pública LGBTI y entienden que, entre más puedan trabajar con ellos, entre más puedan vincularlos a procesos formativos, seguramente eso redundará en las prácticas pedagógicas que buscan que sean contextualizadas, que sean pertinentes y que puedan también surtir en situaciones de hostigamiento, discriminación y todas las situaciones que muchas veces manifiestan que ocurren en las instituciones educativas. Menciona que trabajan de la mano al interior de las instituciones con convivencia escolar, con participación. Dice que es un ejercicio articulado que busca fortalecer, robustecer, pero sobre todo darle sentido a lo que hacen en la escuela desde las prácticas pedagógicas.

Comenta que han trabajado esta vigencia con insumos que se han construido, aportan, pero también consideran que construir sobre lo construido es muy válido como administración. Dice que han venido trabajando en un programa que se llama escuelas plurales y diversas, tejiendo hilos diversos de convivencia. Durante el 2020 y 2023 hicieron la convocatoria de manera abierta y en el 2024 tuvieron un curso de actualización en aulas cuidadoras emocionalmente seguras, puntualmente para trabajar todo lo que tiene que ver con la discriminación por razón de género y también por otros tipos de circunstancias. Dice que eso les ha permitido apropiación de la política pública desde las instituciones educativas, ya que tienen 413 instituciones educativas oficiales hoy en Bogotá y les permite trabajar la política de género, les permite trabajar la política LGBTI, pero sobre todo en un gran marco de educación inclusiva que reconozca al otro desde su dignidad como ser humano, que también tiene un espacio acá y que realmente en Bogotá se puede hacer y se puede estar. Comenta que en el segundo semestre del 2024 hicieron un proceso de convocatoria para poder trabajar con universidades como la Universidad de Monserrate, la Universidad de Cataluña, la Universidad Pontificia Bolivariana, y la idea es poder en el 2025 darle fuerza a la convocatoria en la que también todos los maestros y maestras pueden estar participando. Menciona que hay algo muy importante dentro de estos procesos de formación y es que el maestro y la maestra quieran estar. Dice que en ocasiones se abren las convocatorias, pero esas convocatorias no tienen una fuerza desde los intereses de los posibles participantes, ya que abren y hacen todo el proceso de divulgación de trabajo interno con los maestros en los colegios. Comenta que este es un buen escenario para poder articular y abonar esfuerzos para lograr que cada vez más maestros y maestras participen de los procesos de formación.

Menciona que junto con esto hacen un trabajo que no ha sido menor y que el 2024 ha sido una vigencia de un año en el que le han dado mucha importancia a los procesos que tienen que ver directamente con el tránsito de estudiantes. Dice que cada vez más tienen más llamados de familias, de niños, niñas y jóvenes, rectores, rectoras que buscan que los acompañen en el proceso del tránsito. Comenta que vale la pena mencionar el desconocimiento que pueden tener frente al proceso, frente al acompañamiento que deben tener, ya que, aunque son del sector educación, se deben articular para el acompañamiento jurídico, médico, social, socioemocional, y han venido acompañando mucho más a los colegios en términos de lo que implica el desconocimiento propio de los procesos de tránsito de los estudiantes, lo que implica la articulación de las normativas que existen a través de los manuales de convivencia, por ejemplo, el uso del uniforme, situaciones particulares de convivencia al interior de los colegios, procesos de autodeterminación reales y cómo se puede llevar a que esto sea un poco más natural y que las familias, los colegios, rectores, rectoras, orientadores escolares hagan el acompañamiento de manera articulada entendiendo que, en el centro del proceso, sí o sí debe estar el niño, la niña, el joven o persona adulta, porque también tienen situaciones particulares y solicitudes de personas que están en la formación de educación para personas jóvenes y adultas nocturnas, fines de semana, estrategias educativas flexibles, buscando encontrar mayor sentido frente a lo que dice la norma, lo que debe ser, lo que deben hacer, pero sobre todo lo que los debe juntar para poder favorecer los procesos de tránsito de la mejor manera para los estudiantes.

Comenta que este año atendieron 29 situaciones por identidad de género diversas. Dice que para ellos ha sido la prioridad poder acompañar, estar y no acompañar únicamente al estudiante, sino acompañan a las familias, ya que vale la pena mencionar, entendiendo que no son números, ni son cifras, sino son familias, son vidas que hacen parte de las instituciones educativas y que, en esa medida, le dan todo el sentido al trabajo desde un enfoque absolutamente humano, un enfoque que les permita darle sentido a lo que se hace desde la administración y desde el plan sectorial de educación. Menciona que, para desarrollar estos procesos, se articularon con diferentes actores, diferentes entidades; por ejemplo, tienen una muy buena articulación con sus amigos de SDIS, porque desde la Subdirección de Asuntos LGBTI han podido avanzar en lo que tiene que ver con acompañamiento psicosocial, socioemocional, pero además lo que es, desde su misionalidad, de manera directa la atención educativa. Dice que trabajan en las casas LGBTI, que son administradas por Integración Social, pero ellos allí hacen todo lo que tiene que ver con la atención educativa para las personas jóvenes y adultas a través de estrategias educativas que se flexibilizan, currículos diseñados para que realmente sea de manera pertinente, y hacen procesos de acompañamiento en conjunto entre las dos entidades. Comenta que estos procesos les han permitido: 756 maestros acompañados, 697 familias acompañadas y 3,949 estudiantes participantes en cualquier modalidad de acompañamiento que tiene que ver con procesos de sensibilización a maestros, a familias, a estudiantes, que son procesos o de formación permanente o de casos particulares, casos críticos o casos que les llegan para poder acompañar a través de asistencias técnicas o mesas técnicas. Comenta que algo muy interesante para ellos es la formulación y la consolidación de los semilleros que tiene que ver con todo lo relacionado con el género, semilleros que, para ellos, es el arranque de procesos de investigación y tienen 25 ya consolidados y otros 25 semilleros que vienen en camino, que seguramente en el primer trimestre del siguiente año les darán unas buenas nuevas en términos de lo que implica para ellos poder trabajar con la comunidad, para la comunidad, en búsqueda del

cumplimiento no solamente de las metas y de los indicadores, sino también desde la concepción real y genuina que tienen desde la Secretaría de Educación.

Intervención SED – Lida Diaz

Comenta que, como Secretaría de Educación, es muy importante hacer un acompañamiento a todas las instituciones educativas, tanto oficiales como privadas, en la elaboración o en las orientaciones que deben seguir para la elaboración de sus manuales de convivencia. Dice que en esto han trabajado muy de la mano con la Oficina de Participación y con la Oficina de Convivencia en unas orientaciones muy precisas de qué deben tener estos documentos o estos manuales de convivencia, en donde se brinden orientaciones precisas con enfoque restaurativo, enfoque de género diferencial por su identidad y orientación sexual, y protocolos de la ruta de atención integral.

Menciona que es muy importante tener en cuenta que la elaboración de los manuales de convivencia debe hacerse de manera participativa, con los estudiantes, con las familias, con los docentes, y que es muy importante no solamente que exista el manual de convivencia, sino que ellos participen en la elaboración de estos documentos, que los conozcan y que ellos también, como comunidad educativa, sean garantes de que los manuales de convivencia tengan estos enfoques. Comenta que, en ese proceso, han sido muy reiterativos y muy insistentes con las instituciones educativas en las diferentes actividades que realizan desde las diferentes dependencias de la Secretaría, haciéndoles el llamado de la actualización constante de sus manuales de convivencia, y han hecho la revisión aleatoria de 40 manuales de convivencia, en donde, como logro, encontraron que han sido muy receptivos en estas orientaciones y en ellos se incluyen los enfoques de género, los enfoques diferenciales y la orientación sexual e identidad de género. Dice que también, en el ejercicio de la inspección y vigilancia, revisan manuales de convivencia de colegios privados y les dan recomendaciones y sugerencias de precisiones que deben tener los manuales de convivencia para que tengan estos enfoques muy bien definidos en el documento.

Intervención Universidad Distrital – Esperanza Bohórquez

Menciona que, desde la Universidad Distrital, es importante resaltar que se ha venido reconociendo la importancia de desarrollar una serie de acciones afirmativas tendientes a la disminución de la brecha de género en el acceso y permanencia entre los estudiantes hombres, mujeres y diversidades sexuales en los diferentes programas académicos. Dice que, en el año 2022, se aprobó en el Consejo Superior la política de género y diversidades sexuales, y en el marco de esa política de género se respalda el desarrollo de una serie de acciones que impulsan este tema de acceso y permanencia. Comenta que, adicionalmente, impulsada por esta política, se ha venido desarrollando o se ha desarrollado la dimensión de educación y comunicación, que básicamente desarrolla diferentes escenarios de sensibilización y eventos académicos tendientes a todo el proceso de transformación cultural. Dice que se ha venido trabajando en la actualización de los diferentes protocolos y algo muy importante en lo que se está trabajando actualmente es en el diseño del proyecto para el observatorio de género y diversidades sexuales, que es uno de los elementos que más esperan que impulse el desarrollo de este aspecto en la Universidad.

Intervención Agencia Atenea – Kimberly Ibáñez

Comenta que, desde la agencia Atenea, han establecido un compromiso directamente con los sectores sociales LGBTI y, de manera articulada, también con la política pública LGBTI. Dice que la acción afirmativa que han venido implementando es un puntaje diferencial que se ha mantenido durante todas las convocatorias de los programas y que también se encuentra en compromiso con la política pública LGBTI. Menciona que algo importante para la agencia Atenea, más allá de implementar un puntaje diferencial, es que, si bien puede promover el acceso, lo que realmente buscan es la permanencia. También resalta que el proceso de inscripción a los programas de acceso a educación postmedia es importante, por lo que, en articulación con la dirección de diversidad sexual, han venido realizando procesos de socialización en las casas LGBTI, para que, en el caso del programa “Jóvenes a la E”, las y los jóvenes interesados puedan aplicar a estos programas. Adicionalmente, están apostando a que, teniendo en cuenta que la permanencia es clave y el objetivo principal es que las y los jóvenes surtan su proceso de graduación, se realicen grupos focales en los cuales puedan evidenciar e identificar cuáles son esas barreras y desafíos, en términos de lo que pueden conocer como discriminaciones directas e indirectas en los programas. Dice que esos son los puntos claves que tienen desde la agencia Atenea para atender, en términos de cara a la ciudadanía, en este caso, a los sectores sociales LGBTI.

Intervención SED – Daniel Álvarez

Menciona que el trabajo con las instituciones de educación superior es absolutamente clave e importante en el marco de estas gestiones. Por eso, en este año 2024, han venido trabajando con algunas instituciones de educación superior, como la Universidad Distrital, en la mesa para efectos de aplicar el instrumento de medición de exclusión y discriminación en las universidades e instituciones de educación superior. Por lo pronto, el instrumento tuvo la oportunidad de ser aplicado en la Fundación Universitaria Monserrate, y aproximadamente un 15% de los estudiantes participaron en ese instrumento. Dice que les deja un par de cifras reveladoras que les ponen muchos retos: un 25% de las personas que participaron manifestaron haber tenido algún tipo de discriminación, y un 35% de ese 25% manifestaron haber tenido violencias de tipo verbal. Eso marca la pauta para lo que viene.

Dice que, en el marco de este año, han venido teniendo unos talleres pedagógicos con la Universidad Distrital y con la Universidad Central, para efectos de crear capacidades en estudiantes y docentes para prevenir la discriminación, para prevenir la exclusión, y para avanzar con los retos que tienen para el año siguiente. Comenta que la idea es poder ampliar la aplicación de ese instrumento de medición en por lo menos 10 instituciones de educación superior, y a partir de ello, poder tener, con esos pilotos, con esas cifras y con esos resultados, el diseño de los programas de capacitación para seguir creando esas capacidades. Dice que la idea es que, a partir de ese ejercicio, se pueda documentar con los miembros de este Consejo Consultivo los hallazgos generados en el marco de esa medición y, finalmente, avanzar con estrategias de comunicación para sensibilizar a la comunidad sobre los derechos y deberes en los entornos inclusivos.

Intervención de SED -

Presentan el documento de estrategias pedagógicas diseñadas para la inclusión e implementación del enfoque de la política pública LGBTI de Bogotá en los PEI, producto que es un compromiso de ellos en el marco de la política y que tenían el compromiso de

hacer su revisión, actualización para una nueva publicación, por lo que querían compartir el resultado de ese producto. Dice que la cita que ven en el documento es lo que refleja su política, lo que está en sus principios de trabajo y de todas las acciones que vienen adelantando, su convicción y su misión, y es creer que la escuela debe ser un espacio que promueva el respeto y la no discriminación. Dice que eso está en la base de su trabajo, la escuela debe ser un lugar de bienestar para todas las personas que allí realizan sus procesos educativos. Menciona que eso forma parte de la primera parte del documento y reitera refleja su visión como Secretaría de Educación.

Comenta que en ese documento estos son los contenidos que han sido desarrollados y que podrán conocer: representaciones sobre identidad de género y orientaciones sexuales y un repaso de eso en distintos contextos, cómo se ve, incluido el contexto de los colegios; luego, un repaso sobre el marco normativo tanto nacional como internacional; tercero, una revisión de conceptos fundamentales que, de nuevo, en la medida en que esto está dirigido a las comunidades educativas, es valioso volver a retomar esos conceptos, qué se entiende por cada uno de ellos; hacen una revisión de la política pública y traen algunos conceptos de esa política pública; luego, hay nueva información que enriquece el documento por una parte: enfoques de la política pública, enfoque de Derechos Humanos, diferencial de género y de curso de vida. Dice que hay un mayor desarrollo sobre este enfoque de curso de vida y cómo eso se va a reflejar en las instituciones educativas y una última parte que trae las orientaciones o recomendaciones de cómo transversalizar el enfoque en cada uno de los colegios. Comenta que cuando hablan de la parte de recomendaciones y de transversalización y de cómo hacer realidad el enfoque en los colegios, en primer lugar, el documento presenta algunas orientaciones sobre cómo transversalizar el enfoque en el proyecto educativo institucional en lo que tiene que ver con su visión, su misión y los principios institucionales. Muestra un ejemplo de lo que dice el documento y tiene que ver con cómo en la visión que una institución tiene y alrededor de la cual discute y alrededor de la cual formula proyectos y formula su quehacer para cada año, se espera que en esa misión pueda incluirse fines como la educación de ciudadanos y ciudadanas críticos comprometidos con la transformación de la sociedad desde el respeto a la diferencia, el rechazo y la erradicación de toda forma de violencia.

Dice que es una primera parte que hace el llamado a los proyectos educativos institucionales, pero se quedan solo como en la dimensión de misión y visión que marca ese norte. Su gran preocupación o interés es cómo eso se empieza a aterrizar y por eso hay otra parte que tiene que ver con el currículo que trata básicamente de todo lo que enseñan, desde los métodos, estrategias, formas de evaluación, planes de estudio, y ese currículo se puede organizar en tres niveles, desde lo más macro hasta lo micro, que es lo que los lleva a las aulas. Un ejemplo de lo que el documento plantea en lo microcurricular, que lo que tiene que ver ya con el aula y lo que pasa con cada docente en su aula. Dice que en el documento se menciona cómo ese microcurrículo, en cuanto a objetivos y metas de aprendizajes, puede hacer evidentes esos enfoques que mencionaban y que menciona el documento como el enfoque de derechos, diferencial, etcétera. Comenta que en un capítulo de lo microcurricular se dice cómo pueden promover contenidos y cómo pueden promover actividades que no generen discriminación, actividades que no estén planteadas desde ningún rol histórico previsto, sino que se rompa eso, entonces trae recomendaciones en esos tres niveles para trabajar en la escuela. Dice que en esa misma lógica de cómo lo aterrizan en el aula, el documento habla de tres dimensiones: contenidos, ambientes y resultados de aprendizaje; cómo puede implementar contenidos, de nuevo, que incorporen el enfoque; cómo puede crear ambientes, es decir, no solo el aula de clase, cualquier

espacio físico de la institución, cualquier taller, espacio donde se vaya a desarrollar una actividad cultural, artística, cómo puede crear ambientes incluyentes para hacer realidad eso que se había planteado en el proyecto educativo institucional. Menciona que otros tres elementos que son mencionados en el documento son las acciones desde la gestión escolar porque en esa idea de que se haga realidad lo que queda mencionado en el proyecto educativo institucional, hay un llamado a que todos los actores, desde la gestión, es decir, desde lo administrativo, por supuesto desde la gestión pedagógica, pero en general, todos los ámbitos de la gestión, desde la gestión de recursos, materiales que reconozcan también esos principios y lo puedan materializar y hacer realidad.

Comenta que, en cuanto a los proyectos pedagógicos transversales, el documento hace mención principalmente a dos elementos: por una parte, recordar que estos proyectos pedagógicos transversales existen por ley. El Ministerio de Educación habla concretamente del proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía, ahí marca un norte muy claro, pero también menciona que los proyectos pedagógicos son proyectos que pueden ser liderados por estudiantes. Dice que, por ejemplo, los semilleros contra el machismo son proyectos que pueden integrar áreas liderados por los estudiantes y cuyo desarrollo también se recomienda en el marco del documento. Y, por último, se incluye una aproximación a la educación integral de la sexualidad, que es el enfoque desde el cual está trabajando la Secretaría de Educación en su actual política y este enfoque va en una conexión con las habilidades socioemocionales de cada persona, entendiendo que hay un lugar desde lo individual, lo social, en lo relacional, en las regulaciones emocionales y que desde ahí se pueden desarrollar habilidades como la empatía, como la resolución de conflictos. Entonces se incorporan esos elementos desde lo socioemocional para decir que son formas concretas de aterrizar ese enfoque y esos principios que estaban en los proyectos educativos institucionales. Menciona que, además, en ese capítulo de educación integral, vienen unas orientaciones específicas por ciclos de vida que mencionaba que era uno de los enfoques que se fortalecía. Precisamente en el documento se dice por cada uno de los ciclos, de primero a tercero, de cuarto a quinto, qué tipo de contenidos podrían abordarse para ir haciendo realidad la educación integral de la sexualidad. Comenta que quieren poderlo entregar a las instituciones educativas para el inicio del año escolar como parte de los documentos orientadores para la planeación y organización del próximo año.

4. Diálogo sobre educación entre las entidades distritales y consejeros y consejeras LGBTI: propuestas y recomendaciones para garantizar el derecho a la educación y promover el acceso, la permanencia y la no discriminación de las personas LGBTI en los diferentes niveles de formación.

Intervención SDP - David Alonzo

Agradece la presentación y pide hacer las intervenciones teniendo en cuenta la nueva información. Señala que en la sesión llevada a cabo en la Secretaría de Planeación se discutió el último producto, destacando el compromiso asumido por parte del distrito para pulirlo y mejorarlo con acompañamiento. Resalta que, según lo expresado por la Secretaría de Educación, el enfoque debe estar muy dirigido hacia las instituciones, con un fuerte énfasis en que sea una herramienta útil. Añade que, desde la política pública LGBTI, sienten con gratitud y entusiasmo que este producto será una herramienta muy valiosa.

Intervención de Consejer@ Consultiva Angie K Rojas

Agradece a la Secretaría de Educación por la socialización, por el cumplimiento del compromiso que tenían desde la segunda sesión que cree que para todas y todos es sumamente necesario tener esta información clara a ellos como consultivos poder tener esa información y darla a conocer con la comunidad. Menciona que tiene tres puntos para preguntar a la Secretaría: el primero le surge una duda frente a lo que tiene que ver con las capacitaciones, con los talleres y demás cursos que se menciona que se están realizando a los docentes. Dice que le gustaría saber un poco más allá de que se reciba o se realice el curso, el diplomado, el seminario y demás, cómo se está midiendo que realmente ese curso, ese producto genere una conciencia en la comunidad estudiantil, de los docentes para con la comunidad estudiantil y en especial con las personas LGBTIQ+. Otro punto es que si también se está contemplando una ruta de atención para estos casos ya que tiene entendido que con la Universidad Distrital se tiene el protocolo de violencias basadas en género pero le gustaría saber porque muchas veces en el ejercicio como consejeros, consejeras y consejeres se les acercan las personas, los chicos, las chicas y les dicen cómo “bueno ¿si en mi colegio estoy sufriendo de bullying, de discriminación, cuál sería la ruta de atención que se podría desplegar? y si esa ruta se está socializando no solamente con los directivos, con los docentes y los estudiantes sino incluso también con los padres porque muchas veces no se tiene el conocimiento de a donde puedan acudir.

Comenta que por último, un punto que le pareció muy importante y es lo que tiene que ver con el actual proyecto de acuerdo que se aprobó en el Concejo de Bogotá el pasado primero de diciembre, el acuerdo 399 Sergio Urrego por lo que le gustaría saber este acuerdo una vez sea sancionado por el alcalde mayor cómo va a ser implementado con los seis productos que les mencionan que tienen dentro de la política pública LGBTI quiere saber si de pronto se va a hacer un respaldo a ese seguimiento de los manuales de convivencia porque dentro de los puntos de ese proyecto de acuerdo está precisamente que se contemplen todos los enfoques diferenciales, enfoques de género, reconstructivos incluso por lo que le gustaría saber si ya por parte de la Secretaría de Educación lo tienen contemplado y cómo sería esa estrategia para el siguiente año una vez ya quede sancionado por el alcalde.

Intervención de Consejer@ Consultiva – Margarita R Avila

Menciona que además de ser una mujer lesbiana, es docente y hace parte también de la Secretaría de Educación en el colegio La Candelaria, entonces tiene que ver también con lo que decía la compañera de una ruta clara de denuncias por parte de los estudiantes que son víctimas de violencias basadas en género o diferentes tipos de discriminación dentro de la escuela, ya que muchas veces también, por ejemplo, quiénes son agresores son también compañeros docentes, y dentro de las instituciones educativas se trata un poco como se le dice “no, entre nosotros no nos pisamos las mangueras”. Entonces, aunque la ruta normalmente siempre es con orientación y es quien activa la ruta hacia la Secretaría de Educación, muchas veces también las orientadoras, porque en su mayoría son mujeres, tienen miedo de realizar estas denuncias, ya que son acosadas también por los mismos docentes, quienes les dicen que ellas fueron las culpables de que sacaran a X o Y.

Comenta que lo menciona especialmente porque este año, en el colegio La Candelaria, se presentó un caso en donde varias estudiantes denunciaron a dos docentes. Estas denuncias se presentan precisamente porque en un ejercicio de su clase, ya que es docente de informática, estaban reconociendo violencias basadas en género para luego realizar productos de audio y video con dicha información. Las chicas, en el formulario que

les pasó, denunciaron a unos docentes, y la orientadora salió luego del colegio por la presión de los docentes alrededor de ella, que le comenzaron a decir cosas como que por qué no había mantenido eso en privado. Dice que se sabe que, por ejemplo, en esa institución en especial, se llevó todo el protocolo muy rápidamente debido a que las estudiantes, ya en el año 2021, se habían tomado el colegio por unos casos parecidos. Este año, incluso, cuando ella se lo comentan y lo colocan en el formulario, su intención era esa, sino que ella les dijo que todavía no tomaran acciones, de hecho, ya que tocaba ver cómo actuaba el proceso. Y afortunadamente fue rápido, ya que los dos docentes están en comisión, están fuera de la institución, y se pudo desarrollar así, pero que no tenga que existir una docente como ella dentro de cada colegio para que pueda haber una forma fácil de denunciar todo este tipo de actividades. Entonces, serían cosas sencillas, que es una propuesta también, así como ese formulario que ella pasó a sus estudiantes con un código QR o algo así que pueda estar en cualquier institución educativa, y que sea cualquier estudiante o padre de familia o cualquier actor de la comunidad educativa que pueda realizar la denuncia, que sea muy sencillo.

Menciona que lo otro que también le parecería importante es la socialización del documento en los espacios que tienen a inicio del otro año en las dos semanas institucionales, y que se busque la posibilidad de que esto sea con toda la comunidad educativa, que no sea también solo con los docentes, sino que también padres, sector productivo, todo lo que está alrededor de la institución. Comenta que lo otro es con los programas de formación. Lo que mencionaban de hilos de diversidad, pregunta si va a haber una continuidad en estos programas, ya que ahí dice 2022, 2023, 2024, no tiene como algo que ver con eso y le quedó la duda de lo de curso de vida, ya que no sabe cómo qué temáticas trata eso de curso de vida.

Intervención de Consejer@ Consultiva – Carolina Bohórquez

Inicia celebrando los cumplimientos, considera que son herramientas útiles y también espera ver la aplicación y el accionar que funcione, porque a veces esto también es muy complejo. Comenta que se centra puntualmente en temas de IES, que es lo que más le compete, y se centra en temas de violencias basadas en género, sobre todo en protocolos, porque en el área de universidades privadas y públicas estos protocolos están, se hace el acompañamiento, pero desafortunadamente no están siendo suficientes. Dice que en las instituciones de educación superior las chicas, profesoras, diversidades, activan estos protocolos, activan estas rutas, pero no funcionan o se demoran mucho, o son muy rápidas, pero finalmente no pasa nada, ya que tienen agresores que son compañeros docentes, incluso decanos, y ya llevan con denuncias por mucho tiempo, puntualmente el Colegio Mayor de Cundinamarca, que se activan los protocolos, las rutas, pero no pasa nada y las estudiantes, sobre todo, toman ciertas acciones, y desafortunadamente a veces se quedan con esas acciones que, muchas veces, son pacíficas, pero no hay otra manera a veces para que las estudiantes se hagan visibles, las escuchen, y aun así no pasa nada.

Menciona que estos protocolos, cuando ella les consulta a las instituciones o cuando en algunos espacios los consultan las instituciones, ni siquiera saben qué hacer, entonces, si una universidad a ella o a todas no les responde, ¿quién lo hace? Y esa es su primera pregunta, y es la más importante que les tiene a los asistentes: si esto no le funciona a la universidad, si la universidad no es garante, ¿quién lo va a hacer? Secretaria de Educación, Secretaría de la Mujer, porque muchas de las rutas también van para la Secretaría de la Mujer. ¿Quiénes garantizan esos protocolos? Dice que se están quedando cortos en temas

de género, mujeres y diversidades, y considera que, porque conoce los protocolos puntualmente en diversidades y en LGBT, todavía hay mucho por hacer. Comenta que muy pocas universidades, si mal no está, uno o dos protocolos abordan lo que es diversidad, abordan LGBT, ¿y los demás qué pasa? Dice que reconoce una corresponsabilidad, pero hay mucho por trabajar acá. Reitera que cuando se hacen las denuncias, cuando se hacen esos protocolos, las rutas, con los victimarios, no pasa nada, y cuando se tienen docentes mujeres que denuncian, son ellas las que son despedidas, y el agresor, el victimario, profesor, que lleva años o incluso decano, sigue en la institución, y las estudiantes tienen persecución, las docentes son despedidas, fuera de todas las violencias que les genera alzar su voz. Sugiere muy respetuosamente, aunque saben que esos protocolos son difíciles, pero sí haría la invitación a revisarlas, porque de verdad en las universidades falta mucho. Menciona que tienen los protocolos, la letra está muy bonita, aun así tienen un antecedente desde el inicio que no fue muy grato, porque esos protocolos tienen denuncias de plagios y eso es grave, y aun así el proceso continuó; eso fue desde el inicio y no sirvió. Dice que en el distrito pueden entender muy bien eso cuando se habla del “copie y pegue”, cuando funciona de pronto un protocolo, se copia y se pega, pero finalmente no se tiene en cuenta el territorio y no tienen en cuenta la universidad. Comenta que les haría la invitación a revisar esos protocolos, porque las universidades no están dando respuestas, y si no lo hace la institución de educación superior, ¿quién lo va a hacer? Secretaria de la Mujer, Secretaria de Educación, o ¿quién?

Intervención de Consejer@ Consultiva – Margarita R Avila

Pregunta si ya está publicado el documento y desde dónde se puede tener acceso.

Intervención de Consejer@ Consultivo – Juan Andrés Diaz

Menciona que celebra el cumplimiento que desde hace un par de meses habían acordado y también los buenos avances que manifiestan en lo planteado. Sin embargo, le surgen un par de dudas, particularmente referente a las personas no binarias. Dice que, si bien se mencionó y celebra totalmente la inclusión de personas trans (hombres y mujeres trans), cree que, si no está equivocada, no está contemplada la inclusión de las personas no binarias. En caso de que esté equivocada, quisiera saber cómo están incluidas las personas no binarias en todo lo que les fue presentado.

Comenta que las personas no binarias tuvieron una participación muy relevante en lo que fue el proyecto de acuerdo Sergio Urrego y han tenido particularmente en los últimos años una incidencia relevante. Aunque no hubiese sido una incidencia relevante, hacen parte también de la población LGBTI. Cree que ni en este documento ni en muchos otros, tanto a nivel nacional como en el distrito, se ha dado una inclusión real de la población de personas no binarias. Señala que esto puede deberse a que es un tema que se ha tratado de manera relativamente reciente.

Explica que, así como las violencias que sufren las mujeres lesbianas son diferentes a las que sufren los hombres gays, las mujeres trans a los hombres trans, también la violencia que sufren las personas no binarias tiene un corte distinto. Su acercamiento también es diferente. En ese sentido, quisiera saber de qué manera están siendo consideradas las personas no binarias en todo lo que les plantean.

Intervención de Consejer@ Consultivo – Juan Camilo Sánchez

Comenta que uno de los temas que quiere tocar es evaluar las acciones que están realizando en el territorio y en las instituciones educativas para determinar si realmente están generando efectos positivos y qué resultados se están obteniendo. Señala que, aunque han mostrado que han estado haciendo un proceso de sensibilización con el cuerpo docente, se pregunta si realmente esto está teniendo un impacto en el día a día y en las prácticas o si simplemente se quedó en el proceso de sensibilización sin generar cambios reales.

Añade que, dentro del tema de sensibilización, considera que deberían replantearse también la estrategia con la que están haciendo la invitación a los docentes. Considera que, para que en 2024 solo hayan participado 27 docentes, es un porcentaje demasiado bajo del total de docentes disponibles en la institucionalidad. Además, observa que esta sensibilización está enfocada solo en el cuerpo docente, sin considerar a otros actores clave de la institución educativa, como el personal de servicios generales, el cuerpo de vigilancia y el personal administrativo. Destaca que estos actores también forman parte de la dinámica de la institución educativa y podrían generar procesos de discriminación hacia los estudiantes, por lo que también deberían ser incluidos en estos procesos de sensibilización.

En cuanto a la revisión de los manuales de convivencia, también invita a que se replanteen si realmente la revisión aleatoria de 40 manuales de convivencia da cumplimiento a un porcentaje significativo en comparación con los 413 colegios del distrito. Considera que esa cifra ni siquiera alcanza el 10% de los manuales de convivencia, y pregunta qué sucede con el resto. Sugiere la posibilidad de plantear una estrategia que permita afirmar que se han evaluado los 413 manuales de convivencia y que, a partir de esa evaluación, se obtienen resultados claros. Reitera que esto también va relacionado con el primer punto que mencionó sobre los indicadores: muestran cifras y acciones, pero se pregunta qué ocurre después de toda la labor realizada. Aplaude y agradece el esfuerzo, pero señala que es importante conocer los resultados concretos. Pregunta si la sensibilización está generando acciones reales y contundentes o si se queda simplemente en un proceso de sensibilización sin cambios tangibles.

Intervención de Consejer@ Consultiva – Carolina Bohórquez

Menciona que el tema que mencionaba el compañero sobre sensibilización y socialización da constancia de que en las universidades no se hizo durante el proceso de construcción. Se realizó, pero hasta cierto punto, ya que no llegó completamente a los estudiantes, lo que fue una molestia en muchas universidades. También destaca que, mientras más socialización se haga, especialmente cuando el protocolo ya ha quedado definido, se deben revisar algunas estrategias y replantearlas a nivel general, no solo en el ámbito educativo distrital, sino también en todos los niveles de la educación superior.

Añade que muchas instituciones están cerrando o no están teniendo la demanda necesaria, lo que le genera dudas sobre la claridad de una estrategia que asegure que no se perderán estudiantes. También cuestiona cómo se está manejando el acompañamiento en casos de deserción, ya que esto se da en todos los niveles y, puntualmente en temas de diversidad y LGBT, también se enfrenta esa realidad. No ve un plan diseñado para atender esta problemática, lo cual considera que debe ser considerado de manera urgente en las estrategias a seguir.

Intervención SDP - David Alonzo

Comenta que pasarían al tercer bloque, que es el diálogo. La idea no es que se haga un ejercicio de pregunta y respuesta contra respuesta, sino que se puedan ir aclarando inquietudes y también definiendo compromisos.

Intervención SED - Isabel Segovia

Comenta que hay todo un tema de las capacitaciones, de los cursos, de los talleres, de la poca convocatoria que tienen, de que tienen que evaluarlos, y en eso están absolutamente de acuerdo. Dice que es mucho el esfuerzo que se hace de todos los lados para convocar, para montar el taller, para mirar el impacto, y realmente el llamado es que es muy poca la convocatoria que están teniendo y, claramente, tienen que hacer una revisión de ese esfuerzo, porque el esfuerzo no está siendo suficiente en la forma como están convocando y probablemente en lo que están ofreciendo para que sea realmente de interés de la comunidad educativa. En eso están absolutamente de acuerdo.

Menciona que es un comentario que lo han visto a través de los años y no pueden seguir haciendo lo mismo, por lo que hay un compromiso de que van a revisar. Menciona que ahora tienen un tema que es que aquí se articula la Dirección de Inclusión y la Oficina de Convivencia Escolar. Lo que van a hacer, porque el trabajo lo hacen mancomunado, es revisar entre las dos direcciones para asegurarse de que lo que están haciendo sea coherente de un lado a otro y tenga mayor convocatoria, porque lo que les pasa es que lo que ofrece la Oficina de Convivencia sí tiene muchísima mayor convocatoria. Entonces, tienen que empezar a recoger y mirar, están absolutamente de acuerdo y vienen cumpliendo un compromiso, pero no están seguros de que eso realmente esté teniendo un impacto como quisieran.

Comenta que sobre la ruta de atención y todo lo que tiene que ver con la ruta de atención, le dará la palabra a Edwin, quien va a explicar exactamente cómo trabaja eso. También mira el tema del Colegio de la Candelaria específicamente y las sugerencias de que la canalización no sea por solo un medio. Él también va a explicar cómo trabaja eso porque, efectivamente, entiende que se puede generar problemas de acoso y discriminación justamente para la persona que está denunciando.

Comenta que este año han tenido más denuncias y más reportes, y eso no necesariamente es bueno en términos de la cantidad, porque sigue subiendo todo lo que tiene que ver con violencia sexual, particularmente, pero eso también tiene el otro lado, que es que obviamente la gente ya sabe cómo reportar, tiene menos temor. Entonces, sufre un poco con eso porque no sabe hasta cuándo va a tener que seguir subiendo, porque está reportando más y mejor. Pero la verdad es que eso es lo que ha venido pasando, y cada vez están capacitando más a toda la comunidad educativa en la ruta para poder identificar los casos.

Hace énfasis en una cosa que tiene que ver con el trabajo previo, que es que lo que quisieran realmente es no tener que llegar a la denuncia. Ahí es donde están enfocando todos los esfuerzos. Dice que el gran cambio de la Oficina de Convivencia y de todo el proyecto de Convivencia Escolar a partir de esta administración ha sido que quieren trabajar mucho más en prevención y no tanto en atención en el momento en que se genera

el problema. En eso han hecho unos esfuerzos significativos. La oficina ha trabajado todo este año y particularmente el segundo semestre y van a empezar, ojalá muy pronto, aunque ya tienen varias acciones que pueden mostrar, pero empezar a mostrar resultados específicamente en el tema de prevención.

Dice que cree que hay un cambio de enfoque muy claro sobre que está muy bien que se atienda bien la emergencia, pero hay que evitar la emergencia, que es el punto más importante.

Comenta que, sobre el proyecto de acuerdo, eso va además de la mano con el tema de los manuales de convivencia, que es un punto muy importante del proyecto de acuerdo. Dice que el proyecto de acuerdo tuvo aval de la Secretaría de Educación desde el principio, ya que están absolutamente de acuerdo con el acuerdo y van a trabajar para seguir fortaleciendo todo el tema de los manuales de convivencia y todo el apoyo de prevención de violencias en los colegios. Esto se articula claramente con la política, los ideales y las metas que tienen ellos, y con todo el tema de promover el respeto y no discriminación en todas las instituciones educativas. Ellos realmente lo que quieren es que todos los niños, las niñas y los jóvenes sean felices y vivan en un ambiente de bienestar, y eso parte de tener unas instituciones absolutamente inclusivas. Entonces, van a trabajar muy fuertemente en que el acuerdo se cumpla, no lo ven en ningún momento contradictorio con nada de lo que están haciendo, y obviamente revisarán en detalle qué es lo que tendrán que fortalecer.

Menciona que, en relación a los manuales de convivencia, la meta que tenían este año es 40, pero la idea no es quedarse en estos 40, sino que lo que están haciendo es revisando aleatoriamente todos los años, en lo que queda de este año, un número de manuales. Ahora que van a empezar a trabajar con la meta específica de ayudar a los colegios activamente a hacer las modificaciones tanto en los manuales como en los PEI, en las orientaciones pedagógicas, en los currículos, van a seguir revisando. La idea es llegar, ojalá, a todos o tener una representatividad completa de cuáles son las revisiones.

Comenta que es un ejercicio que hace Inspección y Vigilancia, que lo hace bien. Obviamente, el manual tiene que tenerlo, pero para ellos es muchísimo más importante evaluar efectivamente que los manuales estén cumpliendo y que efectivamente se estén dando todas las garantías.

Menciona que, sobre el documento, efectivamente, va a estar en las semanas de desarrollo institucional, lo van a publicar por ahí, la segunda semana de enero. Están haciéndole los últimos detalles de diagramación, ya el documento está completo, va a estar ahí disponible y está entre todos los planes que tienen de formación de las dos semanas de capacitación institucional y de formación institucional. Ese es el plan, exactamente por eso estaban un poco apurados. Querían presentarlo acá, que lo conocieran e inmediatamente lo tengan publicado en la página. Les harán llegar la información y el documento y todo lo demás, pero el documento está completamente listo y están a punto de tenerlo publicado. Ya que conceptualmente lo que tiene el texto no va a cambiar mucho, y la población no binaria aparece en el documento claramente, pero es muy importante, y eso es justamente una de las cosas que tiene que ver con todo el esfuerzo que hicieron de actualización para que el documento respondiera mucho más a la comunidad educativa y no fuera simplemente un documento de política amplio que no le está dando respuesta a la comunidad educativa. Entonces, ese era un punto importante.

Comenta que, en universidades, ahí sí tienen un inconveniente, ya que como Secretaría de Educación no tienen ninguna injerencia sobre el sistema de educación pública ni privada superior. Las universidades son autónomas, pero la inspección y vigilancia de las universidades de todo el país la hace el Ministerio de Educación Nacional. Ellos lo que tienen y lo que han trabajado siempre desde la Dirección de Educación Superior es un acuerdo de voluntades, una política clara de tratar de generar más acceso a la educación superior y educación postmedia de los jóvenes de Bogotá. Pero sobre la inspección y vigilancia sobre las denuncias, la Secretaría de Educación no tiene competencia de ningún tipo, pero eso no quiere decir que no tengan una propuesta. Ya que ellos, entre otras cosas, lo que sí hacen es trabajar muy de la mano con la Universidad Distrital, que es la universidad de Bogotá, en donde tienen un puesto en el Consejo Superior. También es autónoma, tienen un puesto en el Consejo Superior, y la inspección y vigilancia de la Distrital igual la ejerce el Ministerio de Educación, no la Secretaría. Con la Distrital siempre han trabajado de la mano, y la idea es poder seguir siendo ejemplo de lo que se puede hacer a nivel país y a nivel otras universidades con la Universidad misma. Por eso los invitaron, pero lo que sugiere es que, obviamente, ellos pueden servir de tramitadores de denuncias. Claramente, todo lo que denuncian acá ellos lo denuncian a la inspección y vigilancia en el Ministerio de Educación, y le pueden hacer seguimiento. Es un compromiso claro. Lo otro es que le parece que uno de los compromisos que debería quedar es que pudieran hacer una reunión en donde ellos pueden ayudar a convocarla con el Ministerio para que todas estas preocupaciones que se tienen las puedan transmitir allá y mirar a ver cómo desde la Secretaría puedan hacer compromisos específicos con el Ministerio de Educación para ver qué seguimiento pueden hacer a eso.

Intervención SED - Edwin Ossa

Menciona que la Secretaría de Educación tiene el sistema de alertas que funciona tanto para instituciones educativas públicas como privadas, y eso es muy importante porque también se necesita hacer el acompañamiento a niños, niñas y jóvenes que están en el sector educativo privado. Dice que cuando se genera un reporte, lo primero es: ¿el sector educativo tiene protocolos? Sí; ¿tienen protocolos específicos o de violencias sexuales y basadas en género? Por supuesto, y es uno de los protocolos más robustos que se tienen; ¿tiene articulación interinstitucional con otras entidades? Así es; dice que, de hecho, hace un mes se acaba de crear una unidad especializada por parte de la Fiscalía para atender específicamente casos de violencia sexual, con 12 nuevos fiscales, en los que un niño, niña o adolescente esté implicado en este caso como víctima y su agresor sea mayor de 18 años, porque si es menor de 14, se sabe que se va por ICBF en este caso. ¿A dónde pueden acudir las familias o un niño o una niña en caso de que estén sufriendo violencia o vulneración de este o cualquier otro tipo? Se tienen tres caminos principalmente: está la orientación escolar de las instituciones educativas. Allí han ampliado el número de orientadores escolares en las instituciones educativas, cuentan con más acompañamiento, tienen las unidades móviles especializadas en cada una de las localidades de Bogotá, que trabajan 24/7, los 365 días del año, incluidos lunes festivos, primero de enero o 25 de diciembre, no importa; allí están todo el tiempo en territorio. Está cualquier centro de salud que le quede cerca a esa familia o a ese niño o niña. Allí ingresan e indican que pueden ser víctimas de un código blanco y, de manera inmediata, se activa la misma ruta que funciona para toda la ciudad cuando se trata de un niño, niña o joven. Y la cuarta es que, si su presunto ofensor o agresor es mayor de 14 años, pueden acudir a la Fiscalía General de la Nación, ya sea por la línea telefónica, por la página de internet o acercándose a un

CAIVAS, el que le quede más cercano. En este caso, entonces tienen estas cinco ventanas de entrada en caso de que se requiera activar una alerta respecto a esto.

Dice que es muy importante, sobre todo, no generar mecanismos de denuncia que sean anónimos. Eso es muy importante, porque sin una víctima no pueden activar ninguna ruta de restablecimiento de derechos. Es decir, si una niña o un niño colocara una carta anónima o enviara a través de una aplicación algo como "sí, estoy sufriendo de violencia sexual", ¿a quién le activan algo? ¿A quién llegan a ayudar? ¿A qué familia tienen que contactar? Sería imposible brindarle ayuda y eso, por el contrario, estaría generando revictimización.

Comenta que, frente al caso particular que menciona la profe, hay que reconocer varios elementos importantes: uno, se activó la ruta de manera inmediata para las estudiantes; dos, los docentes presuntos agresores salieron de la institución educativa, es decir, en este momento no se encuentran en contacto con ningún niño, niña o adolescente, porque hace parte del protocolo. Es la única ciudad del país que contempla eso dentro de su protocolo de atención; tres, efectivamente hubo un presunto acoso por parte de estos ofensores hacia la orientadora escolar, razón por la cual ayudaron a su traslado y a su reubicación. No fue el único motivo para que ella pidiera un traslado, también tenía otros temas personales, pero se aprovechó esto para poder ayudar a la docente orientadora. Finalmente, frente a estos casos en particular, desde la oficina con las unidades móviles especializadas asumimos todo el proceso de denuncia para quitarle esa carga a la orientadora y, sobre todo, como estaba siendo acosada, no querían que esto fuera escalando en términos de violencia. Por eso, él interpuso esa noticia criminal en el marco de la Fiscalía del fiscal 352, quien tiene en este momento el caso y está dictaminando en ello.

Dice que cuenta esto porque sabe que a veces, desde afuera, se tiene la sensación de que no se actúa de manera inmediata, correcta o pronta frente a este tipo de situaciones, pero si hay algo en lo que la Secretaría de Educación de Bogotá ha mejorado es justamente en este tipo de protocolos. Dice que solamente la semana pasada destituyeron a un docente por 18 años, no puede ni en esta ni en ninguna otra entidad del Estado, y el proceso ante la Fiscalía está vigente y, seguramente, va a rendir los frutos importantes. Entonces, esos son elementos que, si quieren, pueden compartir con todos. El mismo taller que dictan a orientadores, a profes, a familias y a estudiantes, lo pueden dar. Pueden hacer análisis o estudios de caso, claramente sin revictimizar, sin dar nombres ni nada, pero para que tengan esos elementos y lo puedan compartir también con las demás personas o grupos o contactos que tengan, ya que entre más gente lo conozca, mucho mejor.

Menciona que solo quería hacerle una invitación a la profe, y es que ellos tienen el observatorio de convivencia escolar, donde crean metodologías, analizan estadísticas, analizan cifras sobre casos particulares. Uno de los mayores retos que tienen para trabajar en el marco de las violencias sexuales y basadas en género se da en el entorno virtual, porque allí están viendo todo el tema de trata, inducción a la prostitución, inducción a otros mecanismos que violentan directamente a niños, niñas y jóvenes. Esa experiencia podría ser interesante en el marco de este espacio, donde estaría la profe, pero también toda la interinstitucionalidad que debe responder frente a esto.

Intervención SED -

Comenta que se va a referir a dos temas: uno, la pregunta sobre cómo es esto de los ciclos de vida y cómo se reflejan en el documento de orientaciones. No están solo planteadas para los docentes, sino en general para la comunidad educativa, y esto como aporta. Entonces, lo que dicen es que una educación integral para la sexualidad debe reconocer las distintas edades de los niños, las distintas etapas de desarrollo y, por lo tanto, plantear unos objetivos distintos en cada uno de esos ciclos. Con un par de ejemplos, cree que puede ilustrarlo mejor. En el ciclo uno, que abarca preescolar, primero y segundo, dicen qué se construye en ese momento. En ese ciclo se construyen las primeras nociones sobre el cuerpo humano, sus similitudes y diferencias, sus significados, y se comprende su relación con los roles que se definen socialmente. Aquí ya se habla de cuál es ese primer escalón, cómo se introduce, pero de ahí en adelante es qué se va construyendo. Entonces, las sugerencias se van complejizando, pero sobre todo respondiendo a las edades y a los cambios en los niños y jóvenes. Hasta llegar a recomendar y a decir: “bueno, y en décimo y en once, ¿qué debe tratar esta educación integral para la sexualidad?” Y lee que los objetivos son afianzar el respeto y el reconocimiento de las diferencias de todo tipo como vía para la promoción de una sana convivencia. Entonces, desde esos primeros grados, se busca reconocer diferencias y similitudes del cuerpo humano. Van transitando por todos los grados hasta llegar a decir que en décimo y once deben tener una postura crítica y respetuosa de las diferencias, donde cada uno ha avanzado en su identidad. De eso se trata ese ciclo de vida.

Intervención SED - Isabel Segovia

Comenta que hay un tema muy importante, y es que la educación sexual integral tiene que empezar desde pequeños. Este es un tema que enfrenta resistencias tremendas, porque la gente, debido a la poca información que tiene, cree que se va a sexualizar a los niños desde que tienen 2 años, que van a tener actividades sexuales y que los van a convertir en algo que no son, entre otras cosas. Esto ha generado, dentro del sistema educativo y en el país en general, unos miedos que hacen que se pase de hablar de educación sexual a no volver a mencionarlo, lo cual es gravísimo y forma parte de las problemáticas que están encontrando hoy en las instituciones educativas y con las que se enfrentan todos los días. Por lo tanto, definir muy claramente en ese ciclo de vida cómo son las intervenciones en términos de educación sexual integral es muy importante, no solo para frenar temores, sino para tener la claridad de que sí están enseñando y preparando a los niños desde muy pequeños en todo este proceso. No pueden tener esas resistencias, porque eso lo que haría sería que no solo estarían incumpliendo la política, sino que también tendrían unos muy malos resultados en la cadena de vida.

Intervención de Consejer@ Consultiva – Margarita R Avila

Menciona que Sentidos realizó una encuesta a nivel nacional, en la que sí se muestra que los padres de familia están de acuerdo con la educación sexual integral dentro de la escuela, ya que muchas veces ellos no tienen las capacidades para dar toda esta información a los niños. Entonces, lo que se observa es que todo lo que se ha generado en contra de la educación sexual integral ha sido más bien desde grupos específicos, precisamente religiosos, que son los que se oponen a estos temas. Sin embargo, muchas de estas personas también tienen a sus hijos en instituciones privadas con un carácter religioso, lo que hace que la situación sea diferente en ese caso.

Comenta que trabajó 7 años en primaria, sobre todo en primero de primaria, y lo que les hablaba mucho era sobre cómo era su cuerpo y sobre cómo reaccionaban cuando una persona los miraba, si eso les producía miedo, entre otras cosas. Les enseñaba que podían expresar todo esto y que incluso la institución educativa era el lugar donde, si nadie les creía, ella les decía: “Yo les tengo que creer por obligación. Yo estoy trabajando aquí, y me pagan para creerte también en todo lo que me digas”. Así que hay diferentes estrategias que se pueden considerar para trabajar desde las infancias, y también sobre la discriminación hacia personas LGBT, desde muy pequeños. Es importante tener en cuenta los territorios, ya que el colegio donde ella estaba era muy cercano al Santa Fe, y por ejemplo, ellos veían personas trans todos los días en la calle, pero no sabían realmente qué era una persona trans. Entonces, también es importante considerar desde dónde están ubicados los estudiantes. Había niños muy lindos que le decían: “No, profe, es que las personas trans no son buenas ni malas, son personas y ya. Así como hay personas buenas y malas en todos lados”.

Intervención SED -

Comenta que, sobre el tema de formación, todos han expresado estar de acuerdo en que, sin lugar a dudas, hay que revisar y entender mejor qué está pasando. Pero, ante la pregunta planteada en 2024, efectivamente, un grupo de docentes se formó (27), pero lo que tenía la presentación es que en este segundo semestre se realizó la convocatoria a programas para poder abrir en 2025. Entonces, no es que no haya habido formación este año, sino que, además del grupo que se formó, se adelantó la convocatoria y la búsqueda de programas que puedan ofrecerse. Sin embargo, independientemente de la identificación de estos programas, cree que queda claramente la inquietud de cómo mejorar la convocatoria y cómo saber qué pasa también después con esos resultados.

Intervención SDP - David Alonzo

Comenta que, en términos generales, suma algunos compromisos por parte de la Secretaría de Planeación, y que están de acuerdo con la Secretaría de Educación. También Elizabeth, con Integración Social o con IDPAC, podría montar alguna estrategia, una campaña de socialización, por un lado, de esta nueva herramienta, apoyando un poco la solicitud que han planteado para hacer socializaciones. Lo pueden hacer articuladamente también con la Secretaría de Gobierno, que se suma a la propuesta, porque además es un tema que siempre han llevado a la agenda de la mesa de trata y de otros espacios. Respecto a lo que el director estaba mencionando sobre la unidad especializada y las 5 ventanas de entrada para las rutas, cree que esa información es súper clave, ya que han insistido mucho en que puede que exista la oferta, pero poca gente la conoce. Entonces, tal vez se podría hacer una campaña conjunta, más o menos en enero o febrero, cuando empiecen a llegar nuevamente los colegios, e ir planteándose algo muy articuladamente. Seguramente se podrá hacer algo muy chévere para ayudar a socializar esa información.

Menciona que hay algo muy importante a tener en cuenta respecto a lo que mencionaban de personas no binarias, y es, por un lado, reiterar lo que ya mencionó la secretaria, y es que, en el documento, y en general en todos los documentos que están emitiendo en este momento, se hace una mención al respeto y a la protección de la identidad de género de las personas, y eso recoge las distintas expresiones de la identidad de género. Cuando se habla de la política pública LGBTI, el título de la política incluye “y otras orientaciones

sexuales e identidades de género diversas”, y ahí hacen referencia específicamente a unos aspectos generales de respeto con respecto a las personas no binarias. Sin embargo, hay algo que quiere solicitar a todos como espacio autónomo, y es que tienen una agenda general que es la base de la política pública de mujeres lesbianas, personas bisexuales, hombres gay y personas trans, e incluso cada una de esas identidades tiene unos ítems muy puntuales de lo que han identificado o han manifestado o han puesto sobre la mesa desde la ruralidad, desde los grupos etarios, desde los grupos étnicos. Esos cruces los tienen porque son, incluso, la base misma de la política pública: el diagnóstico, la evaluación. Sin embargo, no se han tomado la tarea de hacer una mesa de trabajo, y no una, sino un proceso que venga más desde la ciudadanía, porque eso sí tiene que ser muy liderado por la ciudadanía, más que desde su lado, cuál es la agenda de productos y necesidades puntuales y diferentes que tengan las personas no binarias. Porque, justamente, en algunos espacios, las personas trans han dicho: “Ok, pero es distinto lo que están solicitando las personas no binarias a lo que estamos solicitando las personas trans”. O incluso, hay apuestas en las que muchas personas trans dicen: “Oiga, eso que arranca como una apuesta diferencial o como una acción afirmativa para las personas trans, puede que, si lo ampliamos a personas no binarias, termine reduciendo el impacto en las personas más vulnerables de las personas trans”. Esos son elementos que es importante que se sienten, se conversen y lleguen a una agenda.

Dice que cree que el IDPAC, Adriana, Integración Social y Gobierno se suman a poder trabajar articuladamente en las casas LGBTI, en los distintos espacios que se tienen, porque son reflexiones que tienen que dar y que tienen que armar de cara al próximo año, para poder poner tareas puntuales, socializaciones, campañas y trabajo articulado.

Intervención SDIS - Elizabeth Castillo

Comenta que queda la orden desde la subdirección para asuntos LGBTI con el equipo psicosocial, con el equipo territorial y con el nuevo equipo que van a tener, que es cultural. Están firmes para lo que quieran, cuando quieran, en cualquiera de los espacios en los que puedan estar y les interesa muchísimo. Docentes, padres y madres de familia, si pueden estar ahí, estaría muy chévere.

Menciona que, en la experiencia de Chuchú de la cédula, que es un proceso que desde la Secretaría finalmente coronaron y que ya tienen 340 personas ceduladas, están esperando que aparezcan las que les faltan para poder entregar las 60 que faltan. Además, ya quedó instaurado este servicio en la Secretaría de Integración Social. Lo que les quería compartir es que, al consolidar el documento de sistematización de la experiencia de Chuchú, hicieron un capítulo especial para personas no binarias, porque el Chuchú inicialmente era solo para personas trans, pero finalmente, en este momento, el 14% de los beneficiarios y beneficiarias del Chuchú son personas no binarias. Entonces, hicieron un análisis de las situaciones en salud, en educación, personas privadas de la libertad, servicio militar, etc., que están en el documento, que esperan compartirlas muy pronto. Están haciendo ese ejercicio que Educación está haciendo con el documento que anunciaron, también están en eso editando, diseñando, y demás. Pero ahí hay un punto de partida para mirar la realidad de las personas no binarias y, a partir de eso, hacer ese ejercicio que David propone desde Planeación.

Dice que van 340 personas a noviembre y, en este momento, están en 61 más, pero dependen de que aparezcan a recoger el documento y están en ello.

Intervención Ambiente - Alix Montes

Menciona que con la Secretaría de Educación trabajan mucho y, por eso, ponen sus aulas para todo lo que tiene que ver con divulgar este protocolo. Dice que tienen unas estrategias muy bonitas, como todo el aula artística o Ámbar, donde cogen los protocolos y los llevan a través del arte para que los niños los entiendan. Esto lo están difundiendo en las 20 localidades y en todos los colegios donde están, porque la verdad es que desde niños se tiene que empezar. Dice que sabe que hay mucho problema con los padres y todo, pero la realidad es otra y tienen que enfrentarlo desde ya para evitar toda esta serie de señalamientos, acoso y maltrato a los jóvenes.

Intervención Ambiente - Emma Espinosa

Menciona que desde la Secretaría están fomentando la galería diversa, que es una galería que cuenta con 15 fotografías de animales diversos, en las cuales hay animales que tienen comportamientos homoparentales. Esto se desconoce, por lo que podrían fomentar esa idea y mostrarle también a los padres y a los estudiantes que realmente la naturaleza o la biología no es exacta ni netamente binaria. También mencionan a la hiena manchada, especialmente la hembra, que es un animal considerado “trans” para ellos, ya que su biología o su conformación biológica no es exacta; su vagina es un pseudo pene, y cuando tiene relaciones sexuales, puede encogerse y igualmente salir. Esto también permite que los niños, e incluso los maestros o los padres, puedan entender que realmente no hay nada completamente natural ni normal, sino que, inclusive dentro de la naturaleza, existen diferencias en los animales y en las plantas, ya que las plantas y las flores también tienen relaciones hermafroditas, homoparentales y demás. Además, pueden apoyar con esto de manera lúdica.

Intervención Universidad Distrital - Angely Torres

Agradece el espacio y menciona que la Universidad ha tenido grandes avances en los últimos años en materia de garantizar condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, tanto para las mujeres como para las diversidades sexuales. Por eso, actualmente cuenta con su política de género y, en términos de acceso a la educación para los sectores LGBTIQ+, para las personas con experiencia de vida trans, ha venido construyendo un trabajo articulado con colectividades al interior de la Universidad. Menciona que es importante señalarlo: definitivamente, las grandes apuestas que se han marcado requieren también un gran apoyo tanto de los sectores distritales como nacionales. Específicamente, entendiendo que a las universidades se les exige en este momento que tengan rutas de atención, que cuenten con una capacidad instalada completamente enfocada en la prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género, la violencia por prejuicio y discriminación hacia las diversidades sexuales y de género, hacia las personas con experiencia de vida trans, y hacia las personas no binarias. Efectivamente, han apuntalado ese camino de lineamientos y normativas, pero la capacidad instalada que tienen para llevar a cabo ese tipo de objetivos sigue siendo mínima, por lo que deben fortalecer los espacios entre las universidades. Se exige un enfoque más focalizado en la atención de las denuncias, pero también se deja de lado el tema de la sensibilización, la formación, la investigación, la academia y esos otros aspectos más amplios y de política pública, como la unidad de educación superior. Se centran en lo más evidente: la violencia como tal, la perpetración de la violencia. Dice que también es

una invitación a que los sectores sociales, los movimientos sociales y las organizaciones fortalezcan esos llamados para generar capacidad y poder desarrollarla en la Universidad. Señala que la Universidad puede apoyar, debe atender las denuncias y resolver lo urgente, lo inmediato, pero también es la que tiene la capacidad académica de investigación y ciencia para desarrollar otras propuestas que permitan abrir el campo de los estudios de género, de las diversidades sexuales y, sobre todo, de la participación. Menciona que la Universidad está trabajando no solo en el acceso a la educación, sino en garantizar condiciones para la permanencia en ella y para la graduación. Para ello, necesitan realizar un proceso de transformación cultural, ya que hay demasiada resistencia al cambio, al reconocimiento de las diferencias, al reconocimiento del otro, de la otra, de le otre. Esto es importante reconocerlo en las instituciones de educación superior, que, de alguna manera, también son instituciones que cuestan abrirse al cambio. En ese proceso están, y pueden contar con la Universidad Distrital para esos procesos de diálogo e interlocución. Comenta que deben fortalecer la capacidad de diagnóstico, saber quiénes son las personas LGBTI que hacen parte de la Universidad y cómo se suman a sus objetivos institucionales. Esto ha sido uno de los principales objetivos en los últimos años.

Intervención de IDPAC - Adriana Castañeda

Ratifican que se comprometen a apoyar la socialización del documento y creen que es un tema clave que pueden llevar a los comités locales de Derechos Humanos, donde además van todos los enlaces locales de las diferentes entidades, lo que puede generar un clic bastante interesante. Menciona que, en el marco del cumplimiento de un producto de la política pública LGBTI, el próximo martes 17 a las 8:00 de la mañana, en el Archivo Distrital, se llevará a cabo el conversatorio “La diversidad camina con fe”, que forma parte de un producto de la política pública. Este evento lo han organizado con la Subdirección de Asuntos de Libertad de Religión, Cultura y Conciencia, por lo que esperan contar con su acompañamiento, ya que la idea es tener un diálogo muy interesante. Queda pendiente compartir el video de la invitación.

Intervención SED - Isabel Segovia

Agradece y menciona que las puertas de la Secretaría y del sector educativo están abiertas, que siempre están dispuestos a recibir todas las sugerencias que tengan, pues son los que están en el terreno y son los que saben qué pasa. A veces están un poco alejados de esa realidad y necesitan que los acerquen, pero tienen toda la disposición.

5. Decisiones

En esta sesión no se tomaron decisiones.

6. Compromisos y cierre

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
<ol style="list-style-type: none">1. Revisar la convocatoria para las capacitaciones que realiza la SED que resultan poco efectivas.2. Convocar a una reunión con el Ministerio de Educación para plantearle las dudas relacionadas con la atención y seguimiento a casos de denuncias por discriminación y hostigamiento en las Universidades y mirar como la Secretaría puede apoyar ese seguimiento.3. Revisar el detalle de lo que se debe fortalecer en la SED en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 399 aprobado por el Concejo de Bogotá.4. Remitir al espacio autónomo y a las entidades asistentes al Consejo el documento de Estrategias Pedagógicas presentado en la sesión.	N/A	Secretaría de Educación	
<ol style="list-style-type: none">1. Implementar una estrategia de socialización del documento de la SED y las rutas de atención.	N/A	SDP, SED, SDIS, IDPAC, Gobierno	

Importante mencionar que cuando el compromiso incluye reunión con el espacio autónomo, cada Secretaría es responsable de su organización. La secretaría técnica del Consejo está presta para facilitar el medio para contactar a consejeros/as LGBTI cuando así se solicite.

David Alonzo
Secretaría Técnica
Director Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros

Anexos:

1. Listado asistencia presencial.
2. PPT de la reunión

Proyectó: Edna Triana Auxiliar DDSPG

Revisó: Martha L Rincón/ Fredy Rincón Profesionales DDSPG